

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Asunto: Resolución aceptación propuesta de la Mesa de Contratación.  
Título: Servicio de estudio, desarrollo y evaluación de técnicas para la gestión y asignación de recursos basadas en inteligencia artificial y en el consumo de energía para el despliegue de infraestructura en el borde y borde-nube para la ETSI de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Nº expte: SER-08/24 OTT

Una vez publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día **22 de diciembre de 2023** para la adjudicación de los Servicio de estudio, desarrollo y evaluación de técnicas para la gestión y asignación de recursos basadas en inteligencia artificial y en el consumo de energía para el despliegue de infraestructura en el borde y borde-nube para la ETSI de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante **procedimiento abierto**, acompañado de los Pliegos que rigen la licitación, la Memoria justificativa de la necesidad del gasto y la Resolución de aprobación de expediente; y finalizado el plazo de presentación de ofertas el número de empresas concurrentes a la licitación es de uno (1) y es la siguiente:

1. OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.

Vistas las Actas de las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto de licitación inicial de ciento veinticinco mil ochocientos cuarenta euros (125.840,00 €), I.V.A. incluido, en las que de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 141.2, 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda:

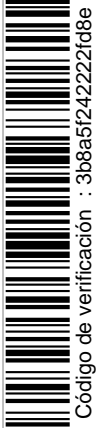
**PRIMERO:** Como resultado del examen de la **documentación administrativa**:

- Admitir al procedimiento a la empresa OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.

**SEGUNDO:** Como resultado del examen de la **documentación técnica** y una vez emitido el informe técnico por D<sup>a</sup> Marta Patiño Martínez, Investigadora Principal del Proyecto, que se incorpora como **Anexo 1** a esta Resolución:

2.1.- Otorgar las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS	PUNTOS
OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.	44



Código de verificación : 3b8a5f24222fd8e

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU**
**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

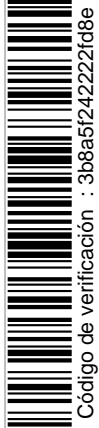
**TERCERO:** Tras la apertura del sobre que contiene la proposición económica que es la siguiente:

**A.1. Precio**

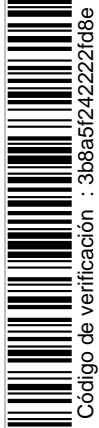
EMPRESA	Precio €, IVA excluido
OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.	104.000,00

**A.2.1. Requisitos del equipo de trabajo**

Perfil	Experiencia	Puntuación	
	<b>P1.- Arquitecto software/gestor</b>	<b>Puntuación</b>	
	<b>CP1.1.- Certificaciones relacionadas con el diseño/arquitectura/gestión de proyectos (Máximo 10 puntos)</b>	2 certificaciones o más	
	- PRINCE2 (Practitioner Level o PRINCE2 Professional)	1 certificación	
	- PMI Project Management Professional (PMI-PMP)	0 certificaciones	X
	- PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)		
	- PMI Professional in Business Analysis (PMI-PBA)		
	- Program Management Professional (PgMP)		
	- Certified Associate in Project Management (CAPM)		
	- Professional Scrum Master (PSM) de Scrum.org		
	- Certified Scrum Master (CSM) de Scrum Alliance		
	- Agile Certified Professional (PMI-ACP) de PMI		
	- Otras certificaciones relacionadas con la tecnología a emplear, diseño y arquitectura.		
	<b>CP1.2.- Experiencia específica adicional: Arquitectura/diseño/gestión de Proyectos (Máximo 30 puntos)</b>	3 proyectos o más	X
	Número de proyectos similares completados realizando estas tareas el profesional propuesto que hayan supuesto una facturación total de más de 200.000 euros (IVA excluido) en cada proyecto.	2 proyectos	
	La experiencia en gestión de proyectos deberá ser de al menos 3 años.	1 proyecto	
		0 proyectos	
	<b>CP1.3.- Experiencia específica adicional: Proyectos Europeos (Máximo 30 puntos)</b>	3 proyectos o más	X
	Número de proyectos completados similares o afines al del objeto del contrato, de ámbito europeo, en los que el profesional haya realizado labores de arquitecto/diseño/ gestión.La experiencia en gestión de proyectos deberá ser de al menos 3 años.	2 proyectos	
		1 proyecto	
		0 proyectos	
	<b>CP1.4.- Experiencia específica adicional: Proyectos de Investigación en el área de computación en la nube y/o serverless (Máximo 30 puntos)</b>	3 proyectos o más	X
	Número de proyectos relacionados con la computación en la nube, IA, o similares al objeto del contrato en los que el profesional haya participado de en su totalidad o en un periodo relevante.La experiencia en gestión de proyectos deberá ser de al menos 3 años.	2 proyectos	
		1 proyecto	
		0 proyectos	
	<b>P2.- Programador Senior</b>	<b>Marcar la opción que proceda</b>	
	<b>CP2.1.- Formación: cursos. (Máximo 10 puntos)</b>	2 cursos o más	
	Número de cursos relacionados con el software a usar (Docker, Kubernetes, Devops, ML, eficiencia energética..)	1 curso	
		0 cursos	X
	<b>CP2.2.- Experiencia general adicional(Máximo 15 puntos)</b>	3 años	X
	Número de años de experiencia adicionales a los requeridos (3 años)	2 años	



Código de verificación : 3b8a5f24222fd8e



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Perfil	Experiencia	Puntuación	
		1 año	
		0 años	
	<b>CP2.3.- Experiencia específica adicional: herramientas. (Máximo 30 puntos)</b> Número de proyectos similares en los que el profesional propuesto haya desarrollado software basado en Docker, Kubernetes, Inteligencia Artificial durante más de dos años que hayan supuesto una facturación total de más de 200.000 euros (IVA excluido) en cada proyecto.	3 proyectos o más	
		2 proyectos	
		1 proyecto	X
		0 proyectos	
	<b>CP2.4.- Experiencia específica adicional: Proyectos Europeos (Máximo 30 puntos)</b> Número de proyectos similares o afines al del objeto del contrato, de ámbito europeo, en los que el profesional haya realizado labores programador senior/arquitecto durante más de dos años. Número de másteres o cursos externos a la empresa en una entidad o institución profesional.	3 proyectos o más	
		2 proyectos	
		1 proyecto	X
		0 proyectos	
	<b>CP2.5.- Formación adicional (Máximo 15 puntos)</b> Máster en Informática/tecnologías a usar en el proyecto	Si	X
		No	

**A.2.2. Declaración de inversión en I+D**

% de Inversión Anual en I+D	Año de referencia	Documentación aportada
42% (569 k€ / 1.357 k€)	2022	La documentación justificativa de las inversiones realizadas consiste en la certificación positiva de I+D de cara a la desgravación fiscal.  La documentación para acreditar el gasto total de la empresa es el Modleo 200 con la cuenta de resultados oficial de la misma.

La Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la valoración de la oferta obteniéndose el siguiente resultado:

**Servicio de estudio, desarrollo y evaluación de técnicas para la gestión y asignación de recursos basadas en inteligencia artificial y en el consumo de energía para el despliegue de infraestructura en el borde y borde-nube para la ETSI Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid**

**Presupuesto Base de Licitación: 104.000,00 € IVA excluido**

Nº	EMPRESA	Oferta económica				Horas de dedicación por año	Requisitos Técnicos Equipo de Trabajo		Inversión en I+D		Total Fórmula	Total puntos
		Juicio de Valor	Precio € IVA excluido	Baja	Puntos		Curriculum Vitae	Inversión	Puntos	Total		
		50		%	Máximo 30		(1) Sumatorio Puntos Perfiles	Puntos Máximo 10	Máximo 10	Máximo 50	100	
1º	OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.	44,00	104.000,00	0,00	30,00	P1: 177,00 P2: 1.239,00	140,00	7,00	42 %	10,00	47	<b>91,00</b>

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone que el contrato sea adjudicado a la empresa **OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.**, por un importe de **104.000,00 €**, IVA excluido cuya oferta resulta ser conveniente a los intereses de la Universidad.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. Núm. 272, de 9 de noviembre de 2017 (LCSP) y demás normativa aplicable, este Vicerrectorado,

**RESUELVE:**

- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación de adjudicación del presente procedimiento abierto a favor de la empresa **OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.** en la cantidad de **ciento cuatro mil euros (104.000,00 €) I.V.A. excluido**, cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

Advertir a los interesados que contra la presente Resolución cabe la interposición con carácter potestativo del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 10 días naturales y del artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contados a partir su notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Madrid, a fecha de firma electrónica,  
El Vicerrector de Asuntos Económicos,  
Antonio Hidalgo Nuchera

